

MESA PARA LOS INDICADORES DE GESTIÓN EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Borrador del ACTA DEL XXVI ENCUENTRO

En la ciudad de Toledo se reunieron los miembros de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, que figuran en la relación adjunta, para celebrar su XXVI encuentro profesional en dependencias de la Universidad de Castilla-La Mancha, conocidas como el “tallerón” del antiguo convento de la Madre de Dios, anexo al edificio del convento de San Pedro Mártir.

Tras la recepción oficial por parte del Alcalde de la ciudad de Toledo, desarrollada en el salón de plenos de las casas consistoriales, se inicia la sesión matinal.

11 horas. Día 2 de abril de 2009

El secretario accidental de la Mesa procedió en primer lugar a explicar a los presentes el material entregado.

Isabel Murillo indica, a continuación, que para avanzar es preciso que los coordinadores expliquen las cuestiones suscitadas al aplicar los indicadores propuestos.

INGRESOS Y SALIDAS

Toma la palabra Marina García Pita como coordinadora del Grupo 2 de Ingresos y Salidas. Plantea la necesidad de aclarar los conceptos de ingreso y salida de documentos. Para este grupo el ingreso de documentos en un archivo “es una agrupación de procesos, mediante los cuales el archivo asume la custodia de los documentos producidos o no por esa Administración, de forma temporal o definitiva” y la salida “es una agrupación de procesos por los cuales los documentos dejan de estar bajo la custodia de un archivo, bien mediante transferencias a otro tipo de archivos, levantamiento de depósitos, desaparición por desastres...” (p. 25 del dossier). Tras explicar las actividades que implican cada uno de esos procesos (p. 26) analiza los indicadores propuestos (p. 27) y sus dificultades de aplicación en algunos casos. Como resultado de todo este análisis concluye que la propuesta de este grupo es la siguiente (p. 32):

Indicador 1. Unidades ingresadas cada año por 100 sobre el número de unidades de ingreso previstas.

Indicador 2. Unidades de ocupación (o instalación) por 100 sobre el número de unidades de capacidad del depósito

Indicador 3. Unidades de crecimiento/año por 100 sobre las unidades de ocupación del depósito

Tras un descanso general, Marisol Benito plantea los problemas detectados por cada archivero al aplicar los tres indicadores propuestos de ingresos y salidas. Esto suscita un debate entre Marisol y Marina sobre la validez del indicador núm. 1. Antonia Heredia Herrera puntualiza cuestiones terminológicas en relación con el concepto de “unidad ingresada” y “unidad de instalación”.

Eduardo Núñez interviene para preguntar qué método de trabajo vamos a seguir en esa Mesa. Lo explica Isabel Murillo. Cada coordinador dará cuenta de las aportaciones de su grupo, la propuesta realizada por ellos de indicadores, y el resultado de su aplicación concreta en los archivos que lo han llevado a cabo.

María Angeles Martínez Micó recalca que no todos los indicadores que se proponen pueden aplicarse en todos los archivos. Para ella la gran dificultad es definir qué contamos. Gabriel Quiroga resalta que lo más importante es el método de trabajo elaborado para definir los indicadores, mucho más que el resultado concreto. Julia María Rodríguez Barredo indica que no puede saber cuántas unidades son las previstas para ingresar cada año (Indicador 1). Paloma Fernández propone que la unidad de medida sea el metro lineal. Carmen Galván da cuenta de problemas a la hora de aplicar esos indicadores.

Isabel Murillo se detiene a continuación en dos cuestiones que conviene aclarar: la unidad de medida (cómo contamos, qué medida utilizamos) y qué unidades prevemos ingresar. Cada cual según sus circunstancias aplicará las unidades de medida más adecuadas. Por lo que para ella también lo importante es el método de trabajo. Roser Latorre quiere avanzar, y por ello defiende la bondad de los indicadores 2 y 3 de este grupo de Ingresos y salidas, y en los que hay más consenso sobre su utilidad. Carlos Alcalde expone que el patrón de medida en los ingresos sea el de unidades documentales.

Antonia Heredia plantea que el indicador 1 debe mantenerse aunque sea una información lineal sin que esté contrastada en proporción con nada, y entendiendo como medida la unidad documental,

especificando sus características (documentos, fotografías, carteles...). Intervienen después otros archiveros sobre esta cuestión.

Gabriel Quiroga resalta que una cosa es medir y otra comparar. La unidad de medida es indiferente siempre que esté relacionada con otras medidas utilizadas. El indicador 1 es el más difícil de aplicar y posiblemente tenga poca utilidad para medir el trabajo del archivero, pero esto no quita validez al método de análisis de los indicadores.

Javier Barbadillo toma la palabra para explicar la diferencia entre un dato de gestión y un indicador. Lo que se discute es la ratio.

Según Eduardo Núñez la unidad de medida de un indicador no se puede alterar de un año para otro y dado que hay que mantenerla por eso es importante su elección. El método lo explica de la siguiente manera: Analizamos los procesos, elaboramos los diagramas, discernimos las unidades de medida más adecuadas y redactamos los indicadores. Para él, de los tres indicadores, el 2 y el 3 miden realidades físicas (son datos), por lo que no son indicadores de gestión del trabajo archivístico. El 2 y el 3 simplemente sirven para controlar el espacio de los depósitos. El único válido es el 1, según Eduardo. Su propuesta de redacción para ese indicador es: unidades ingresadas (medidas bien por unidades documentales signaturadas, unidades en bytes, unidades de instalación – cajas normalizadas o metros lineales) por 100 partido por la media de ingresos de los años anteriores desde que ese dato se controla.

Gabriel Quiroga insiste en que la media (el denominador) no debe variar. El periodo de análisis (esos años anteriores) debe ser fijo, no cambiar cada año. Eduardo cree que sí debe cambiar al incorporarse nuevos datos cada año.

Continúa el debate con la intervención de Isabel Murillo. Ella insiste en que debemos recomendar una unidad de medida y que ésta no se debe cambiar. Cada centro debe utilizar la que le sea más adecuada.

El grupo de Ingresos y Salidas propone como unidades de medida bien las unidades de instalación, bien los metros lineales o bien los bytes (p. 21 del dossier). A ellas se pueden añadir las unidades documentales signaturadas. Cada archivo usará la más adecuada a su caso.

Antonia Heredia toma la palabra para insistir en que hay que definir lo que se entiende por “unidad de ingreso”.

Javier Barbadillo cierra el debate señalando que ese indicador número 1 podría quedar redactado de la siguiente manera:

Cantidad de las unidades de medida ingresadas cada año x 100 partido por la media de las unidades de medida ingresadas de los años anteriores.

17 horas. Día 2 de abril de 2009

Se inicia la sesión vespertina aprobando el borrador del acta de Sant Boi.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y SELECCIÓN

A continuación toma la palabra Marisol Benito, como coordinadora del Grupo 3 de Identificación, Valoración y Selección.

Marisol, tras explicar el método de trabajo, se centra en la aplicación concreta de los indicadores propuestos en Sant Boi. Afirma que los dos propuestos sólo pueden aplicarse si existe comisión de valoración en los ayuntamientos. En concreto la propuesta de Indicadores del grupo que ella coordina sería:

1. Número de series identificadas y valoradas al año por 100 partido por el total de series sobre las que trabaja el archivo

2. Número de metros lineales – u otra medida- eliminados al año por 100 partido por el total de metros lineales –u otra medida- ingresados al año.

Antonia Heredia manifiesta que no es preciso que haya comisión de valoración. El estudio archivístico de identificación y valoración de una serie, haya o no comisión, es perfectamente válido. Javier Barbadillo interviene para apoyar los argumentos de Antonia. Según él los que han aplicado esos dos indicadores en todos los casos han relacionado el indicador con la existencia de comisiones calificadoras, pero su existencia o no es indiferente.

Ana Verdú plantea que lo que vaya aprobando la comisión autonómica de valoración y selección simplemente hay que aplicarlo, por lo que esas series ya no son objeto de tu trabajo, por lo que el uso de ese indicador no es adecuado.

Xavier Tarraubella manifiesta que los dos indicadores son válidos. Ahora bien habría que especificar en su aplicación si son el resultado o no de una comisión de valoración.

Gabriel Quiroga no entiende el dividendo del indicador núm. 1 o sea el número total de series sobre las que trabaja el archivo. Marisol Benito cree que el número es absoluto no se puede dividir por nada ya que es imposible saber sobre cuántas series se está trabajando. Es decir sería el “número total de series identificadas y valoradas al año” sin dividir por nada. María Ángeles Martínez Micó expone que es un dato de la memoria, no un indicador.

Antonia Heredia indica que si utilizamos estudios de valoración hechos por otros u otras comisiones no debemos recogerlos como propios. Sólo los cuantificamos si las series han sido identificadas y valoradas por nosotros. Pero Carmen Cayetano expone que hay que incluir esos estudios aunque estén hechos por otros, ya que hay que comprobar su validez.

Javier Barbadillo plantea sus dudas sobre el segundo indicador. Paloma Fernández es de la misma opinión. Roser Latorre cree que está muy relacionado con otro indicador del Grupo de Ingresos y Salidas.

Joaquim Borrás interviene en el debate señalando que no se debe contar el estudio de una serie si ha sido publicado en un boletín oficial en una tabla de valoración. Los demás si se deben contabilizar. Marisol Benito opina que aunque esté publicado y aprobado hay que estudiarlo para adecuarlo a la realidad de esa institución.

Isabel Murillo expresa que se debe recordar que hay muchas comisiones de valoración municipal cuyas secretarías recaen en personal del archivo, y que efectivamente son trabajo del archivo, por lo que hay que contabilizar esos estudios.

Javier Barbadillo aclara que manejamos distintos parámetros: Datos (una cantidad), Indicadores de estado (un cantidad en relación con algo como la capacidad de depósito, número de series estudiadas) e indicadores de trabajo (qué hemos hecho cada año en relación con otros años, por ejemplo).

Eduardo Núñez cree que hay que distinguir los datos, susceptibles de ser incluidos en la memoria, de las unidades de medida y de los indicadores. La unidad de medida tiene que incluir a todas las series identificadas y valoradas (tengan estudios publicados o no). Su propuesta sería:

1. Número total de series identificadas y valoradas al año por 100 partido por la media del número de series identificadas y valoradas en los últimos cinco años anteriores.

2. Número total de metros lineales – u otra medida- eliminados al año por 100 partido por la media del número de metros lineales –u otra medida- eliminados en los últimos cinco años anteriores.

Alfonso Díaz cree que es más importante aprobar los procesos de aplicación. Una vez consensuados éstos, pueden aprobarse los indicadores.

Gabriel Quiroga recuerda que se está volviendo a temas tratados en Córdoba en donde ya se vieron los problemas que suscitan los indicadores basados en previsiones.

Escuchadas todas las aportaciones y razonamientos expresados por los miembros de la Mesa que intervinieron en el debate se aprueba la propuesta de Eduardo Núñez por lo que los dos indicadores de este grupo de Identificación, Valoración y Selección serían:

1. *Número total de series identificadas y valoradas al año por 100 partido por la media del número de series identificadas y valoradas en los últimos cinco años anteriores.*

2. *Número total de metros lineales – u otra medida- eliminados al año por 100 partido por la media del número de metros lineales –u otra medida- eliminados en los últimos cinco años anteriores.*

DESCRIPCIÓN Y CONSERVACIÓN

A continuación toma la palabra Isabel Murillo como coordinadora del Grupo 4 de Descripción y Conservación. En primer lugar explica el material aportado en el dossier, para concluir que los indicadores propuestos por el grupo, una vez aplicados, han demostrado su poca utilidad. Estos indicadores, recogidos en la p. 56, son los siguientes:

- Tanto por ciento de fondos y colecciones descritas
- Tanto por ciento de series documentales descritas
- Número de unidades documentales descritas
- Tanto por ciento de descripciones realizadas

Tras detenerse en los problemas detectados en su utilización, Isabel propone no contemplar los dos primeros indicadores y dejar sólo el 3 o 4. Aún así cree que el más adecuado sería:

Número de unidades documentales descritas por 100 al año partido por la media de unidades documentales descritas en los cinco años anteriores.

Eduardo añade, para incluir los fondos, colecciones o series, un indicador más global que define como:

Número de descripciones realizadas por 100 al año partido por la media de descripciones realizadas en los cinco años anteriores.

Xavier Tarraubella apoya los dos indicadores propuestos por Isabel y Eduardo. La Mesa lo aprueba. Su enunciado sería el siguiente:

Número de unidades documentales descritas por 100 al año partido por la media de unidades documentales descritas en los cinco años anteriores.

Número de descripciones realizadas por 100 al año partido por la media de descripciones realizadas en los cinco años anteriores.

Este último indicador excluye las unidades documentales, y sirven para computar otros niveles de descripción como autoridades, funciones, etc.

Isabel Murillo explica a continuación los indicadores de Conservación. Describe el método seguido, el diagrama, el cuadro de acciones y la propuesta de tres indicadores. Los indicadores propuestos por su grupo son:

Número de unidades de instalación (o unidades documentales) tratadas al año por 100 partido por el número de unidades de instalación (o unidades documentales) existentes ya en el archivo

Número de imágenes realizadas cada año por 100 partido por la media del número de imágenes hechas en los cinco años anteriores. Esas imágenes son efectuadas con fines de conservación para el propio archivo.

Número de hojas restauradas cada año por 100 partido por la media del número de hojas restauradas en los cinco años anteriores.

La Mesa los aprueba prácticamente sin debate.

10 h. Día 3 de abril de 2009

SERVICIOS

Toma la palabra, en primer lugar, María Ángeles Martínez Micó, coordinadora del Grupo 5 (Servicios) para explicar el trabajo realizado y la evolución que ha habido en este tema en las mesas anteriores. Para ella lo más importante es conocer si el proceso desarrollado en su análisis sirve, es útil. El grupo propone hasta 14 indicadores, 5 para consultas, 3 para préstamos, 1 para reproducción, y 5 para conocer la "satisfacción del usuario" (pp. 99-100 del dossier).

Gabriel Quiroga expresa que es una función con tres procesos: Consultas, Reproducciones y Préstamos. En su intervención cuestiona algunos de los indicadores propuestos en la p. 99 del dossier.

Antonia Heredia establece diferencias entre servir documentos o dar información. Cuestiona su propia definición clásica de consulta referida sólo a la entrega de documentos. La consulta de información implica mucho trabajo archivístico sin que lleve implícito la entrega física de documentos (consulta de instrumentos, consulta de bibliografía...). Y eso hay que tenerlo en cuenta.

Ana Herrero aclara que en el trabajo de grupo de terminología ya se diferencian distintos tipos de consultas. Xavier Tarraubella pide simplificar el número de indicadores, y para ello cree necesario determinar primero qué queremos medir. Para él podemos simplificar los indicadores propuestos y dejarlos en: 2 de consulta, 1 de préstamo, 1 de reproducción y 1 de satisfacción de usuarios.

En esa línea María Ángeles Martínez Micó apoya la simplificación de indicadores y expresa que en cuanto a las Consultas debemos medir el número de documentos consultados, el número de usuarios y el número de consultas de información. A éstos habría que añadir quizá uno de tiempo, puesto en relación con otro parámetro.

Marisol Benito prefiere distinguir entre consultas y búsquedas, pero expresa que no se debe contemplar un indicador del número de usuarios.

Antonia Heredia señala que una cosa son los usuarios y otra la medida de los servicios. Si varía el documento, si varía el día, debe cambiar la contabilidad de las consultas. Recalca las tres variables que inciden en la manera de contar las consultas: documento / día / usuario. Si cambia una cambia la consulta y eso hay que contabilizarlo.

Elena Rivas toma la palabra para resaltar que el ciudadano lo que quiere es que se le resuelva su necesidad de información por lo que en Zaragoza se contabilizan los documentos entregados (para ver el volumen de trabajo, trasiego de depósitos a sala) y las consultas. Por consulta entienden la pregunta que les hace el ciudadano. Si un usuario realiza tres preguntas sobre algo son tres consultas. Además cree que habría que medir también la satisfacción del usuario, el volumen y el tiempo.

Antonia Heredia defiende su definición de consulta, enviada a esta Mesa, como “proceso entendido como la gestión del archivero para facilitar la entrega y uso de los documentos o de la información sobre los recursos archivísticos, previa solicitud de cualquier usuario”.

Javier Barbadillo expone que hay que contabilizar también los asesoramientos técnicos a las oficinas municipales en materia documental.

Ana Verdú indica que hay que distinguir entre usuarios internos y externos. Otros archiveros participan indicando sus posturas sobre los distintos indicadores propuestos.

Eduardo Núñez manifiesta con rotundidad que los indicadores de Sant Boi son muchos. Cree que los válidos serían el 3 (% de consultas resueltas respecto al total de consultas realizadas), el 7 (% de unidades documentales no devueltas por tiempo respecto al total de las prestadas) y alguno de los de satisfacción de usuarios, incluidos en la p. 100 del dossier. Para él es importante buscar la unidad de medida exacta. Hay tres parámetros: Tiempo, usuario y tema. A continuación se detiene en su exposición en el problema del tiempo. Expone que no es fácil establecer un parámetro del tiempo. Si cambia el día cambia la consulta aunque sea el mismo usuario y el mismo tema. Más problemas hay para medir el tiempo en las consultas no presenciales (por correo ordinario, electrónico). En el número de usuarios no hay problema al ser un dato objetivo. Pero respecto a la variable de tema había que hablar más bien de asunto o materia de consulta y plantea problemas cuando el usuario nos cuestiona en una misma consulta varios asuntos o materias. Cree que, en este caso, debe quedar a la discreción del archivero/a la creación de una o varias consultas. En cuanto al registro de consultas dice que éste debe estar integrado en la aplicación que gestiona el archivo, y que al modelo de registro presentado (p. 101 del dossier) deberían añadirse los siguientes campos: año de consulta, el tipo de consultante (internos, particulares, investigadores), tipo de consulta (documentos o información), materia de consulta, fecha de inicio y fecha de fin de la consulta y resultado (positiva: lo que se solicita está en el archivo, negativa: lo que se solicita no está en el archivo, incompleta: lo que se solicita solo está en parte en el archivo, etc.) Insiste, en que se deben de anotar en un único registro todas las consultas ya sean solo de información, solo de documentos o mixtas. También dice que debe contemplarse cuando empieza la consulta y cuando termina, pensando en un sistema de gestión de la calidad y que debe haber un campo que contemple cuál ha sido el resultado de la consulta como ha dicho antes.

Tras un descanso general, Elena Rivas interviene en el debate para expresar que echa en falta indicadores propios de calidad. Manifiesta que los archiveros debemos medir si estamos haciendo bien nuestro trabajo.

María Ángeles Martínez Micó toma la palabra y expresa que a medir los servicios se dedicó buena parte de la Mesa de Córdoba de ahí el que en la propuesta haya catorce indicadores. Los indicadores básicos serían para ella (aunque faltaría un indicador de tiempo):

1. El número de consultas de documentos (de forma física, presencial) cada año por 100 partido por la media del número de consultas de este tipo de los últimos cinco años.

2. El número de consultas de información (lo que hacemos para dar la información al usuario, presencial o no) cada año por 100 partido por la media del número de consultas de este tipo de los últimos cinco años.

Alfonso Díaz no ve claras las diferencias entre estos dos tipos de consultas.

Eduardo Núñez expresa que es fundamental que exista un registro de la prestación del servicio de consulta en donde se contemplen todas las posibles variables de ese servicio. Las consultas las podemos clasificar, según él, en: consultas internas o externas (éstas últimas de particulares o de investigadores), de información o de documentos, tipos de consultas por materias y tipos de las consultas por resultados. Es importante, según Eduardo, que se decida la unidad de medida de las consultas y para ello es fundamental establecer los tres parámetros de esa unidad de medida que son fecha, usuario y tema. Remarca que debemos contabilizar también los accesos a través de Internet de los que se habló profusamente en Córdoba y en Sant Boi y sobre los que se concluyó que requerían una medición aparte. También hace referencia a que a los canales de comunicación tradicionales se añade uno nuevo ahora que son las consultas on-line a través de oficinas virtuales, en las que el usuario puede o no acreditarse según los casos. En cuanto al préstamo dice que antes de ser un

préstamo es una consulta. Expone que debe registrarse primero como consulta y después, cuando se ejecute, anotarse como préstamo en el módulo de gestión de préstamos del archivo.

Para Paloma Fernández los indicadores de tiempo y de satisfacción están relacionados con los procesos de calidad pero no con la gestión.

Mariano García plantea que hay unos datos objetivos a tener en cuenta. Éstos serían: número de usuarios diferentes que han necesitado información y/o documentos del Archivo cada año, número de usuarios atendidos cada día durante un año, y número de documentos entregados y/o informaciones atendidas por el Archivo cada año.

Xavier Tarraubella recuerda su propuesta de indicadores. Son los siguientes;

1. Consultas.

Número de usuarios diferentes atendidos cada año x 100 partido por la media de los años anteriores.

Número de consultas anuales x 100 por la media de los cinco años anteriores

Número de documentos entregados y/o peticiones de información anuales por 100 partido por la media de los cinco años anteriores.

2. Prestamos

Número de préstamos atendidos cada año x 100 por la media de los cinco años anteriores

3. Reproducciones

Número de reproducciones realizadas cada año x 100 por la media de los cinco años anteriores

4. Quejas y reclamaciones

Número de quejas realizadas cada año x 100 por la media de los cinco años anteriores.

Javier Barbadillo indica que para definir la unidad de medida no debemos tener en cuenta el parámetro tiempo. Eduardo Núñez da la razón a Javier Barbadillo y comenta que el problema que planteaba el parámetro de tiempo para medir la consulta (es decir, para abrir y cerrar una consulta) queda así resuelto. La consulta se registra con una fecha de inicio y se cierra cuando finalice, sea ésta la fecha que sea.

Según Gabriel Quiroga los indicadores válidos serían:

Número de peticiones atendidas de documentos o de información x 100 cada año partido por la media de los cinco años anteriores.

Número de documentos servidos en sala cada año por 100 partido de la media de los cinco años anteriores

Xavier y Gabriel unifican sus propuestas, que la Mesa aprueba, y que quedarían redactadas de la siguiente manera:

Número de personas atendidas (usuarios/día) anuales x 100 por la media de los cinco años anteriores

Número de documentos entregados y/o peticiones de información anuales por 100 partido por la media de los cinco años anteriores.

17 horas. Día 3 de abril de 2009

María Jesús Saavedra comienza la sesión vespertina planteando que con motivo de los acuerdos del Congreso de Archivos Municipales celebrado en Lugo, y tras la reciente aprobación del borrador del reglamento de la ley 11/2007 de acceso electrónico a la administración, es preciso que la próxima reunión de la Mesa no se debe demorar hasta dentro de un año, por lo que el plazo razonable sería de unos seis meses.

Alfonso Díaz recuerda que en el Congreso de Lugo se acordaron dos cosas fundamentales: un reconocimiento explícito del trabajo de la Mesa de Archivos y el encargo que ésta elaborara un sistema de gestión documental electrónica viable.

Carlos Alcalde toma la palabra para ofrecer la ciudad de Valladolid como sede de la XXVII Mesa, aunque este ofrecimiento queda pendiente de confirmación. No ve problemas en que pueda celebrarse este mismo año, bien a finales de octubre o comienzos de noviembre.

María Jesús Saavedra resume los parámetros sobre los que se ha estado debatiendo en la sesión matinal: Número de consultas realizadas cada año por cien / media 5 años, número de documentos consultados cada año por cien / media 5 años, número de reproducciones realizadas cada año por cien / media 5 años, número de usuarios anuales, número de préstamos anuales por cien / media 5 años, y número de quejas y reclamaciones

Isabel Murillo manifiesta que se deben contemplar en los indicadores el número de usuarios, el número de consultas y el número de documentos. También habría que tener en cuenta los préstamos, las reproducciones, y las quejas.

Javier Barbadillo interviene para señalar que todos son acciones de servicio. Los servicios engloban documentos, préstamos, información, reproducción... Propone un indicador para cada uno de esos servicios:

Número de documentos consultados por cien / media de los últimos 5 años

*Número de servicios de información por cien / media de los últimos 5 años
(juntos suman las consultas)*

Número de servicios de préstamos por cien / media de los últimos 5 años

Número de servicios de reproducción por cien / media de los últimos 5 años

Número de servicios de gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones por cien/media de los últimos 5 años

El número de usuarios es según Javier un dato de gestión y no un indicador. Y la Mesa da su aprobación a esta última aportación.

ACTIVIDADES

A continuación se pasa al estudio de los indicadores del Grupo 6 de Actividades, coordinado por Gabriel Quiroga. En su exposición presenta el trabajo realizado por los miembros de este grupo. Expone que los archivos que aplicaron estos indicadores fueron pocos, porque no todos pueden hacer actividades. En Sant Boi se acordaron dos indicadores: número de actividades en relación con el año anterior y número de visitantes en relación con el año anterior (p. 105 del dossier). El problema que se plantea es contabilizar conjuntamente acciones tan diversas como un lapicero publicitario y una exposición, que requieren esfuerzos tan diferentes. Esas actividades se clasificaron en: 1. Formación, 2. Actividades educativas, 3. Exposiciones, 4. Publicaciones editadas, 5. Otros materiales divulgativos editados, 6. Página web, 7. Noticias publicadas en los medios de comunicación, y 8. Colaboraciones con otras instituciones (p. 106 del dossier).

Tras escuchar los argumentos de distintos miembros de la Mesa, los indicadores de este Grupo quedan aprobados, teniendo en cuenta que cada tipo de actividad realizada se mediría aplicando los dos indicadores siguientes:

Número de actividades realizadas cada año por 100 partido por la media de actividades similares realizadas en los cinco años anteriores

Número de usuarios que han participado en ellas por 100 partido por la media de usuarios en los cinco años anteriores

Antonia Heredia expresa que los indicadores aprobados no están suficientemente debatidos. Por ello Gabriel Quiroga retoma el tema y lo explica más pormenorizadamente.

BIBLIOGRAFÍA

El trabajo realizado por el Grupo de Bibliografía es explicado, a continuación, por Isabel Murillo. La bibliografía está completa. Antonia Heredia señala que ha publicado un texto titulado "La gestión de calidad en los archivos" aparecido en la obra *Nuevos tiempos, nuevos conocimientos, nueva Archivística* (Las Palmas de Gran Canaria : Anroart Ediciones, 2008, pp. 53-69) que conviene añadir a esa relación. Además se acuerda que las Normas se contemplen dentro del apartado de Legislación y no en la Bibliografía.

LEGISLACIÓN

Isabel Murillo destaca el incremento normativo en los últimos años sobre gestión de calidad en las administraciones públicas, y la continua mención de indicadores, apareciendo incluso a veces en el título de la norma. En la actualidad el control de la gestión de las políticas en cualquier ámbito competencial descansa en el uso de indicadores. Pero aplicado a archivos su presencia es reducida y va vinculado a programas de subvenciones o a programas de calidad.

La presencia de Indicadores en cuanto a las Normas está presente en las normas ISO. Y en Planes y Proyectos es fundamental el plan Avanza (planes de modernización, etc.). Augura Isabel una presencia cada vez mayor de los indicadores en programas y proyectos públicos.

Roser Latorre pasa a explicar el sistema de indicadores de la gestión municipal utilizado en varios municipios catalanes, entre ellos Sant Boi, en el marco del Plan Avanza 2

TERMINOLOGÍA

Alfonso Díaz, coordinador de este Grupo, da cuenta de que hay incluidos en las pp. 3-7 del dossier un total de 44 términos. Y que faltan, por error, los del grupo de entradas y salidas. Muchos de estos términos ya han sido publicados o aprobados por la Mesa. Pero a la vista de lo acordado en esta Mesa de Toledo habría que añadir alguno y eliminar algunos otros. Deben entenderse bien los términos empleados en los indicadores de Servicios, y que esa explicación debe ir en el propio proceso, no en la terminología.

Antonia Heredia indica que es preciso añadir los nuevos términos y corregir las que deban sufrir modificaciones. Gabriel Quiroga incide en que hay que elaborar un texto que incluya el acta con las modificaciones terminológicas y explique el proceso para que pueda ser difundido entre los profesionales de la archivística. Y lo mismo manifiesta Alfonso Díaz.

Tras estas intervenciones se aprueba el plan de trabajo a seguir: Recibida el acta, cada coordinador retoca el trabajo definitivo de su grupo con las apreciaciones hechas en Toledo. En todo caso deben contemplar la definición del proceso (se añadirá al final cogiéndolo de la terminología), el diagrama con cuadro de acciones, el listado de indicadores aceptados definitivamente y la cumplimentación de la ficha teórica con cada uno de ellos, cuidando especialmente que los términos empleados sean siempre los mismos, de forma coherente. Estos coordinadores envían su aportación al grupo de terminología antes del 1 de junio. Con todo el material ese grupo redacta un texto definitivo, incluyendo una introducción, con fecha 1 de octubre. Pero no se acuerda qué hacer después (web, publicación).

10 horas. Día 4 de abril de 2009

Chus Saavedra, como secretaria del comité técnico, comienza la sesión recordando que una de las conclusiones del Congreso de Archivos Municipales celebrado en noviembre de 2008 en Lugo encargó a la Mesa desarrollar un modelo para implantar la gestión documental en los Ayuntamientos:

“TERCERA: Proponemos que se encomiende a la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local la redacción de un modelo conceptual y operativo del sistema de información y gestión de archivos para las administraciones locales”

Plantea que la Mesa debe decidir si asume dicho encargo. Y hace una extensa relación de cuantas facetas, aspectos y asuntos requeriría dicho modelo.

Javier Barbadillo responde que el proyecto es difícil, y que la Mesa no tiene capacidad para abordarlo en toda su extensión y profundidad salvo que nos planteáramos unas metas muy concretas. Propone una alternativa para las próximas Mesas, una enciclopedia archivística local que permitiera reunificar los recursos disponibles y sirviera de material común o herramienta corporativa a la hora de abordar las diferentes funciones, acciones y tareas del archivo. Se ofrece a preparar el proyecto de la misma (objetivos, medios, cronograma, plan de acciones,...)

Diversas voces se alzan opinando que en este preciso momento los archiveros estamos obligados a abordar la gestión documental electrónica, que no la e-administración, y a tomar postura, asumiendo el encargo de Lugo, circunscribiéndolo a lo que es estrictamente nuestro papel como archiveros.

Otras recuerdan que el tema es complejo y que la estructura de trabajo de la Mesa no es el apropiado para abordar un tema así.

Tras un amplio debate, se acuerda que en Valladolid se presenten ambos proyectos, bien estructurados, con objetivos, metodología, plan de acciones, cronograma.... Y que allí se decida si se acomete uno u otro o ambos.

Por ello se acuerda crear dos grupos de trabajo que se encarguen de la realización y presentación de los proyectos. Por falta de tiempo no se decide quién compone cada grupo, cuestión que decidimos resolver a posteriori.

Y siendo las 11.15 horas de este día, 4 de abril de 2009, se da por concluida la XXVI Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local.